



# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 1785.

*Elseneur 9 de Noviembre.*

**D**esde 24 de Octubre hasta 3 del corriente han reynado tales uracanes y tan furiosos temporales que de 250 buques de varias naciones que saliéron del Sund el 27, las mas bararon sobre la costa de Suecia con grandes averías y daños para los dueños y aseguradores. Por una estafeta recién venida de Waarsbergen sabemos haber naufragado 12 de dichos navios sobre aquella costa.

*Francfort 10 de Noviembre.*

**E**scriben de Munich que una Diputacion de la Academia de Ciencias presentó al Elector de Baviera la Historia de aquel pais, trabajada por Mr. Waslenvieder, uno de los Académicos, en la qual rectifica muchos de los errores en que incurrió Mr. Schmidt, Archivero en Viena, en una Historia de los Alemanes, de que es autor.

*Viena 16 de Noviembre.*

**U**n correo de Milan ha traído la noticia que la Archiduquesa Maria Beatriz de Est, esposa del Archiduque Fernando, Gobernador General de la Lombardía Austriaca, habia dado felizmente á luz en el Palacio de Monza un Príncipe á quien se administró inmediatamente agua de socorro con los nombres de Carlos Ambrosio, y consecutivamente le fuéron suplidas las ceremonias del bautismo solemne en Milan por el Arzobispo de aquella Capital, siendo su padrino el Sr. Infante Duque de Parma.

El Conde de Palfi, Vice-Canciller de Hungría acaba de ser promovido al Cancillerato del mismo Reyno, vacante por muerte del Conde Esterhazy.

El Emperador se ha visto estos dias en un gran peligro, pues habiendo teaido, al pasar por uno de los arrabales de esta Capital, la curiosidad de subir al andamio de una casa que se estaba construyendo de nuevo, se vino aquel á tierra. Por fortuna uno de los albañiles pudo libertarle recogéndole sobre una de las tablas que quedaron pegadas á la pared. S. M. I. le gratificó con una suma de dinero y una pension de 300 florines anuales.

Corre que quando el Rey de Prusia dió la primer audiencia al

Prín-

Príncipe de Reuss , Ministro de nuestro Soberano cerca de su persona, le dixo : „ podéis asegurar al Emperador vuestro amo que estoy pronto á acceder á todas sus ideas , y aun á favorecerlas eficazmente, con tal que sean compatibles con la justicia , y con el bien estar de la Alemania , y siempre que vayan encaminadas á mantener el equilibrio de Europa.“

El Marques de Noailles , Embaxador del Rey Christianísimo en esta Corte , se habia despedido ya del Emperador y de los Ministros, y aun partido para Paris con permiso de su Monarca ; pero habiéndole alcanzado en la primera posta un correo de Versalles , le entregó un pliego con orden de permanecer aquí , adonde se restituyó inmediatamente , dando al punto parte de la novedad al Príncipe de Kaunitz, en cuyas manos puso tambien otro paquete cerrado y sellado. Este regreso tan pronto como imprevisto da lugar á muchos discursos , siendo la conjetura mas verosimil que deseosa la Corte de Francia de que se termine sin guerra el importante negocio de la Liga Germánica , ha querido subsista por ahora su Ministro en parage donde pueda contribuir con sus diligencias y buenos oficios al logro de un fin tan deseado.

*Berlin 19 de Noviembre.*

Acaba el Rey de asignar medio milion de rixdalers para la construccion de obras públicas en esta Capital en el año de 86 , contándose entre ellas la de empezar á murarla.

Se asegura que nuestro Soberano vendrá aquí ántes de lo regular, y que una de las diversiones que habrá para su recreo en este invierno será la representacion de 8 óperas , entre otras las de Arminio y Ca-ton Uticense.

El Rey ha enviado al actual Landgrave de Hese-Casel Guillermo IX el Collar del Orden del Aguila Negra.

Aseguran ser absolutamente falso el rumor que habia corrido de una mediacion de la Corte de Francia aceptada por la nuestra y la de Viena , entre las quales no puede haber disputa seria con motivo de la Liga Germánica , miéntras el Duque de Dos-Puentes persista como hasta ahora en no admitir el proyectado cambio de la Baviera.

*Lóndres 25 de Noviembre.*

El Teniente General Rainsforth , recién nombrado Gobernador de Gibraltar , pasará á aquella Plaza despues de Navidades para relevar al General Elliot , que viene á Inglaterra , donde sin embargo no le aguardamos hasta Mayo próximo , pues se sabe hace ánimo de venir por Madrid y Paris , y detenerse algo en ámbas Capitales.

Para en caso de ruptura con qualquiera Potencia lo primero á que nos conviene atender es á que todas las fortalezas de estas costas é islas se hallen en el pié mas respetable de defensa , resultando de ahí una proteccion eficaz para el comercio Británico. Tal ha sido , segun el *Morning-Post* , el sistema del actual Ministerio , al qual consiguientemente no se le puede hacer cargo de los quantiosos gastos que le ha sido necesario hacer para un objeto tan de primera necesidad como era el fortificar los puertos de Inglaterra.

La oficina del *Echiquier* está instruyéndose menuda é individualmente del valor de todos los Beneficios del Reyno; de donde se infiere medita el Gobierno nuevos reglamentos sobre este ramo; pero ignorándose aun en que consistirán. Entre tanto los buenos patricios desean que la legislacion atienda al socorro del clero inferior que trabaja mucho, y cuya pobreza y numerosa familia han pasado á proverbio. Se desea especialmente que los que sirven las Parroquias dependientes de *Refecturias* sean mejor tratados por los titulares; pues ya que estos tiran de ellas tantos emolumentos, es justo que á lo ménos aseguren decente subsistencia á los que trabajan en su lugar.

Con fecha de 2 de Octubre escriben de Terranova que durante el verano último les habia ido de Inglaterra gran porcion de leña, comestibles y ropas: cuyos géneros se vendian todos muy bien. Añaden que los Franceses establecidos en las Islas de Miquelon y S. Pedro habian conseguido licencia de su Gobernador para surtirse de aquellas mismas mercancías, aunque extrangeras para ellos, á causa de la penuria que habia en el pais. Tambien aseguran no haber habido durante este año la menor disputa entre las dos naciones tocante á límites: que la estacion habia sido favorabilísima para los Ingleses, quienes viéron arribar de una vez 220 velas nacionales á las costas de aquel banco; finalmente que habia sido abundantísima la pesca de bacalao, y este de la mejor calidad, teniendo felicísimo éxito un nuevo método de prepararlo, secarlo y salarlo adodtado desde el año anterior. Se contaban 40 navios Ingleses que habian hecho en el discurso del verano pasado 2 viages á los mercados de España, Portugal é Italia.

Algunas Gazetas Inglesas insertan cierto papel titulado *Avisos ó advertencias extraordinarias*: uno de los muchos escritos satíricos é ingeniosos que suelen correr libremente aquí; y parece de autor Irlandes segun su última cláusula. El contexto dice así.

„Necesita S. M. de un servidor fiel y versado en los negocios públicos, el qual al paso que esté satisfecho de sí para no sujetarse á obrar como mero instrumento de otros, tenga la docilidad de aconsejarse con los sugetos de luces y experiencia superiores á las suyas. Qualquiera que lo encuentre acuda al Palacio de S. Jâmes en qualquiera dia, ántes de la hora de la Corte.—Al Canciller del *Echiquier* le hace falta un campeon robusto, y que sepa presentar un semblante mal engestado para oponerse á Cárlos Jayme Fox. Acudan al Doct. Pretiman en Westminster.—El Virey de Irlanda está muy necesitado de la voz del pueblo. Quien sea capaz de proporcionársela recibirá una buena recompensa, recurriendo por cartas á Mr. Orde residente en la Corte del Palacio de Dublin.—El pueblo Ingles necesita de una representacion libre é igual en el Parlamento, de un Ministro desinteresado, de la reduccion de empleos y pensiones en el pais, de minoracion de impuestos, de una reforma en las leyes, de un resúmen de sus estatutos, de la extincion del *agiotage*, del restablecimiento de la Religion. . . . de una subsis-

tencia decente para el Clero inferior, de nuevos planteles para su Marina, de una rigurosa pesquisa sobre la inversion del tributo para los pobres, y de reforma total en todos los ramos del Gobierno. = A la magestad del mismo pueblo son indispensables muchas manos hábiles que sostengan su cetro. = El *honrado* Carlos Fox necesita el oficio de primer Secretario de Estado, y de Gobernador principal de las posesiones Británicas. Prométese un buen premio al que, ó á los que le procuren este empléo. = Nuestras mugeres tienen grandísima necesidad de modestia, de castidad, de templanza y de prudencia, de lo qual suministran exemplos todas las calles de Lóndres á qualquier hora que sea y en qualquier tiempo que haga. = A la Inglaterra todo le falta; á la Irlanda nada."

*Haya 29 de Noviembre.*

**E**l Caballero Harris, Enviado extraordinario de S. M. Británica cerca de SS. AA. PP. ha entregado al Presidente de semana de los Estados Generales una Memoria que muestra estar animado su Soberano del mas vivo deseo de vivir en buena inteligencia con nuestra República, y renovar la alianza tan antigua entre las dos naciones, y proficua á ámbas. Si la Francia y la Holanda, aliadas hoy, convidaren á la Inglaterra á acceder á su Tratado de alianza, ó si la misma Gran Bretaña lo solicitase, podria esperarse con fundamento una larga paz por mar; pues reunidas estas 3 Potencias marítimas serian respetables hasta lo sumo; y esta liga seria, quando ménos, tan oportuna para mantener la quietud general de Europa como la confederacion Germánica.

Avisan de Midelburgo con fecha del 21 de Noviembre que quantos baxeles armados habian tenido por conveniente SS. AA. PP. hacer cruzar sobre la punta de Saftingen y desde allí abaxo hasta el mar, habian vuelto ya á fondear en la rada de Rammackens, respecto á ser ya inútil aquella precaucion, una vez hecho el ajuste con el Emperador.

Segun cartas del Mediterráneo se hizo á la vela de Liorna para Tolon el Vice-Almirante Kingsbergen con la esquadra Holandesa de su mando, la qual invernará en el puerto de Callari, situado á la punta meridional de la Isla de Cerdeña.

Refieren las noticias de Petersburgo la muerte del Emperador rey-nante de Persia que subió al trono en fuerza de crueldades inauditas despues del fallecimiento del KanAli-Amurates. Aseguran haber sido asesinado. Era enemigo de los Rusos, y mantenía una division en Georgia; por lo qual espera ahora la Corte de Petersburgo someter á todos los Tártaros de los contornos del Cuban.

*Paris 2 de Diciembre.*

**A**caba de promulgarse una Real Declaracion expedida en Fontainebleau el 30 de Octubre, y registrada en el Tribunal de Monedas á 21 del corriente, tasando ó regulando el valor del oro respecto del de la plata, y asignando la proporcion entre las monedas de ámbos metales, con órden de acuñar de nuevo todas las piezas ó moneda del primero.

El fin de esta providencia es restablecer la relacion de las monedas de oro respecto de las de plata en aquella misma medida y proporcion baxo que corren en las demas naciones, conservando á la nueva moneda de oro el mismo valor numerario y la misma ley, sin otra diferencia que la de reducir la cantidad de su materia á justa proporcion, para que cese el interes de extraerla, y no haya ganancia que excite á fundirla; sin resultar de ahí trastorno en la circulacion, ni novedad en el precio de los frutos. Los poseedores de las antiguas especies llevándolas á las casas de moneda aprovecharán el beneficio del aumento sobre el precio del oro. Cada marco de este fino de 24 quilates valdrá 15 marcos y  $\frac{1}{2}$  de plata fina de 12 dineros, y será recibido y pagado en las casas de moneda y de cambio por la cantidad de 828 libras y 12 sueldos, valor de dichos 15 marcos y  $\frac{1}{2}$  de plata, al precio actual de 53 libras, 9 sueldos y 2 dineros cada marco, prefixado por la tarifa de monedas de Mayo de 73. Todas las de oro que corren actualmente como luises, dobles luises, y medios luises, no tendrán curso desde principio del año próximo, pues serán pagados en las casas de moneda y cambios desde el dia en que se promulgue esta Declaracion hasta el 1.º de Abril inmediato á razon de 750 libras el marco, ó 25 libras el luis, que nada haya perdido con el uso de su peso; pero en caso de disminucion de este se hará la rebaxa proporcionada. Desde 1.º de Abril próximo no se recibirán sino baxo el pié de 742 libras y 10 sueldos el marco, ó 24 libras y 15 sueldos cada luis. El oro así en texos ó barras como en moneda extranjera que se llevase á dichas casas de moneda ó de cambio, se pagará allí á proporcion de su ley á razon de 828 libras y 12 sueldos el marco fino; y 34 libras, 10 sueldos y 6 dineros el quilate, conforme á una tarifa anexá á la Declaracion. La refundicion y acuñamiento, ó nuevo sello de luises se harán únicamente en las casas de moneda de Paris, Leon, Metz, Burdeos y Nantes baxo un nuevo cuño. Las demas casas no sellarán moneda de esta especie hasta nueva orden.

Al propio tiempo ha salido un Decreto del Consejo de Estado tasando los derechos de los Cambiantes de moneda, con notable rebaxa de los que cobraban hasta ahora, y regulándoselos mayores ó menores segun su inmediacion ó distancia á las casas de moneda.

*Venecia 17 de Noviembre.*

Los grandes armamentos navales que de algun tiempo á esta parte se hacen con la mayor celeridad por disposicion del Senado infunden siempre recelos á la Puerta Otomana. El Divan instó ahora dos meses á nuestro Bayle ó Embaxador en Constantinopla sobre que la Señoría se compusiese amistosamente con los Tunecinos; pero no habiendo tenido respuesta categórica, y observando por otro lado no cesar en nuestros puertos los preparativos militares, crecen sus sospechas. El Senado por otra parte nada satisfecho con las promesas de los Turcos sobre castigar al Baxá de Scútari por los daños que hizo en nuestro territorio, ha remitido una nota para que su Embaxador la entregue de oficio al Reis-Effendi, solicitando la reparacion y resarcimiento de dichos

chos daños, que ascienden á mas de medio millon de *piastras* de Turquía, sobre la pérdida de cerca de 2000 vasallos Venecianos, degollados en diversos saqueos, acometimientos ó incursiones.

La carta ó papel con que el Bey de Túnez solicitó del Caballero Emo la suspension de hostilidades, pidiéndole venir á un convenio pacífico, se hallaba concebida en estos términos. „Decias ser mi amigo quando me traxiste años atras los regalos de tu República; mas veo que no tengo mayor enemigo en el mundo, pues ninguno me ha hecho tanto mal. Sino mentiste entónces, y si quieres de veras mostrarte mi amigo, licencia ó despide tu esquadra, y quedándote solo con tu navio tratarémos juntos de paz.“ La respuesta decia: „Para convencerte de que soy todavía tu amigo quiero satisfacerte y deponer por ahora las armas; mas como tengo órdenes de la República para hacerte la guerra, y no facultades para tratar contigo de paz, escribiré inmediatamente al Senado pidiéndoselas. Entretanto concedo desde luego treguas de 40 dias hasta que lleguen las resoluciones de la Señoría; y miéntras puedes preparar las disposiciones de paz, cuidando sean quales exágen la dignidad de la República, las circunstancias á que te hallas reducido, y la gracia que recibes.“ Con efecto el Caballero despachó pliegos con esta noticia á la Señoría, añadiendo que si se le permitia continuar las operaciones pensaba volver contra Sfax, para lo qual habia tomado tales medidas que prometia incendiarla: que de allí pasaria á Biserta á ocasionarla mayores daños; y que en quanto á la Goleta, se habia puesto en estado de permanecer, si fuere necesario, en aquella rada sin temer nada de los fuegos de dicha fortaleza. Exâminadas estas proposiciones concedió el Senado á nuestro Ministerio plenísimas facultades para invernar donde gustase, proseguir las operaciones militares hasta donde mejor le pareciese: finalmente para concluir la paz como y quando juzgare mas conveniente. En una palabra, el decreto es un poder absoluto de aquellos de que ofrece raros exemplos nuestra Historia, y un monumento perpetuo del concepto que merece al Senado este valeroso y benemérito Comandante, y muy honorífico para su memoria.

*Barcelona 23 de Noviembre.*

Una de las pruebas de la utilidad, que resulta al Estado de la observancia de la Real Pragmática de 19 de Setiembre de 1783, es la que van dando en esta Ciudad los hijos de los que hasta entónces se distinguieron con el nombre de Gitanos ó Castellanos nuevos, establecidos en el Quartel 5º de ella. Habiéndose encargado Don Francisco de Zamora y Aguilar, Ministro del Crimen de esta Real Audiencia, del cuidado de su educacion á principios de este año, puso su primera atencion en instruirlos en la doctrina christiana, destinando despues á los muchachos á las fábricas y oficios, y aplicando á las muchachas á las labores propias de su sexô: y continuando sus esfuerzos, ha logrado que en tan poco tiempo como desde entónces ha pasado hayan hecho estas los mayores progresos en quan-  
to

to se las enseña, como es hacer cordones, cintas, blondas, encajes, hilar y otras labores, aprovechando para cordones las medias desechadas reteñidas y sin reteñir, y las calcetas igualmente desechadas: cuyas muestras ha visto S. M. con mucha satisfaccion. Se espera que mediante el cuidado y esmero con que dicho Ministro atiende á este importante objeto, y siguiendo otros su exemplo, se logre el cumplimiento de las soberanas intenciones de S. M. explicadas en dicha Pragmática. Entretanto reconocidas estas chicas á las benéficas providencias tomadas en su favor, ruegan diariamente á Dios por la salud del Monarca y de los Ministros que contribuyéron á ellas.

*Sevilla 30 de Noviembre.*

La Real Sociedad patriótica de esta Ciudad y su Reyno celebró Junta general anua el 23 de este mes en el salon del Real Alcazar con asistencia del Arzobispo, y del mas lucido y numeroso concurso. Dixo la oracion inaugural su Director el Oidor D. Martin de Ulloa, Caballero de la Orden de Santiago, y leyó el Secretario D. Francisco Fernandez de las Peñas las actas de la Sociedad en un extracto circunstanciado que habia formado, en el qual hizo ver los adelantamientos que á influxo de este Cuerpo ha tenido la industria popular, y haberse puesto ya escuelas gratuitas de enseñanza de costura &c. en muchos barrios á que concurren 207 muchachas, y se siguen poniendo otras hasta completar los que comprehenden las 30 Pías bautismales de este pueblo; habiéndose dado de limosna por la Sociedad y varios Sócios caritativos 30 vestidos á las del barrio de S. Gil; y 100 rs. á dos niñas muy pequeñas de él que fuéron interrogadas en público por el Catecismo de Ripalda por su Cura D. Joachín Cid; y 320 rs. á las 12 educandas de la escuela de hilazas del de S. Martin, con 12 camisas, á las que habia dado 12 vestidos completos y muy decentes un Caballero Sócio, cuya heredada caridad es bien notoria en Sevilla. Tambien se dió cuenta de varios útiles escritos de Sócios, entre estos del que acaba de publicar el Comisario de Guerra D. Joseph Perez Quintana sobre el mejor método para una fábrica de tejidos de lana con 10 láminas demostrativas de todas las máquinas mas útiles descubiertas hasta ahora, comprehensivas de todas las operaciones desde el apartado de lanas hasta el telar. Tambien se dió cuenta de haberse puesto escuela gratuita de leer, escribir y contar para 20 niños pobres conforme á un método facil dispuesto por D. Matias de Ascona, Maestro de primeras letras con Real aprobacion, el qual lo hizo ver en un escrito presentado en dicha sesion. Despues leyó D. Donato de Arenzana, Cura, Secretario del Hospital del Amor de Dios, y Beneficiado propio de S. Andres, un poema épico que habia compuesto, y mereció aplauso; como tambien un endecasílabo que dixo D. Fernando Socueva, Relator Decano de esta Audiencia. Luego siguió el acto de Matemáticas de secciones cónicas que sostuviéron con general aprobacion los alumnos de las clases de S. Hermenegildo (que están al cuidado de la Sociedad) Don Joseph Roque Marmolexo, D. Francisco Alhaja y D. Francisco Xi-

menez. El dia 24 se dió principio por el escrito citado del Maestro Ascona, y siguió el exámen de Aritmética, Algebra y Geometría á los discípulos D. Pedro Alvarez de Toledo, D. Gerónimo Hurtado, Don Cayetano de Reyna y D. Manuel Cañete de 10 años de edad. Todos cumplieron exáctamente, y tanto á estos como á los del dia antecedente se premió con libros de su facultad.

*Madrid 16 de Diciembre.*

**A**ntes de ayer y ayer se vistió la Corte de gala en celebridad del feliz cumpleaños, el 1.º de dichos dias de la 5.ª Princesa de Nápoles; y el 2.º de la Sra. Infanta Doña Mariana Victoria.

Habiendo fallecido Luis Felipe de Orleans, Duque de Orleans, Príncipe de la Sangre, ha resuelto el Rey tomar el luto por 9 dias empezando desde el Lunes próximo 19 del corriente.

En el Regimiento de Reales Guardias Españolas ha promovido S. M. á Capitanes al primer Teniente D. Joseph Fuenlabrada, y al primer Ayudante mayor D. Juan de Irigoyen: á primer Teniente de Fusileros al 2.º de Granaderos Vizconde de S. Jorge; y á Alféreces á los Cadetes D. Pantaleon Moreno, y D. Antonio de Quadros.

El Rey se ha servido conferir Compañías en el Regimiento de Infantería de la Corona á D. Felix Caballero, Capitan agregado al mismo Cuerpo, al Teniente de Granaderos, graduado de Capitan, D. Juan Pedraza, y al Teniente D. Gabriel Salamanca: en el de Toledo Compañía de Granaderos al Teniente Coronel D. Pablo Martinez Tolezano, Capitan de dicho Cuerpo; y en el de Murcia Compañía de Fusileros á D. Joseph Bonicelli, Caballero Page de S. M.

El dia 4 del corriente murió en Palacio de edad 68 años, 2 meses y 2 dias la Excm. Sra. Doña Cayetana de Silva y Alagón, Duquesa viuda de Miranda Caracciolo, Grande de España de primera clase. Sirvió de Dama á la Reyna Doña Maria Amalia Ntra. Sra. (que esté en gloria) desde el año de 1742 hasta el de 1755 en que se la confirió el importante encargo de Aya de los hijos del Rey Ntro. Señor, con quien vino á España, donde con motivo del casamiento de la Princesa Ntra. Sra. fué nombrada su Camarera mayor, y despues se le encargó dirigiese la crianza y educacion de los Infantes hijos de los Príncipes Ntros. Sres. Su exáctitud y zelo en el desempeño de estos empleos de tanta confianza la adquirieron la benevolencia de S. M., de los Príncipes Ntros. Sres., y de toda la Real Familia. Su virtud y caridad con los pobres hacen su memoria muy recomendable y distinguida.

En caso que algun sugeto tuviese alguna pretension que hacer contra el difunto Embaxador de Alemania Conde Joseph de Kaunitz Rictberg, acuda dentro de 15 dias á la casa de Alemania frente á Sta. Bárbara, donde se le satisfará.

Aumento del comercio con seguridad de la conciencia. Obra del Doct. D. Joseph de Uria, Presbítero y Capellan Penitenciario de la Iglesia de S. Ignacio de Loyola, y Real Congregacion del mismo título en esta Corte. Un tomo en 8.º de marquilla. Se hallará en casa de la viuda de Ibarra, hijos y Compañía.